



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: viernes, 09 de Abril de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

**968**

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de dos mil veintiuno, adoptó el siguiente acuerdo:

Delegar en el Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria, Contratación y Compras, Patrimonio Municipal y Cementerio, D<sup>a</sup>. Lucía de Luz Pontón; las competencias en materia de otorgamiento y gestión de autorizaciones demaniales sobre bienes de dominio público municipal para la realización de actividades ocasionales en la vía pública de duración superior a 15 días naturales, y relativas a materias distintas a las de Mercado de Abastos, Protocolo y Festejos, así como al ámbito competencial del Área de Desarrollo Urbano, Limpieza y Sostenibilidad, con facultades de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en las citadas materias y que sean competencia de esta Junta de Gobierno Local, así como la resolución de los recursos administrativos y la suspensión de procedimiento respecto de las facultades delegadas.

En Guadalajara, a 7 de abril de 2021. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Alberto Rojo Blas